

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana a vender un solar de su propiedad, al señor Angel Solano, marcado con el No. 13 de la Manzana No. 5, del Distrito Catastral No. 1, de dicho Municipio, con las siguientes colindancias: al Norte, casa de Segundo Ortega; al Sur, Calle General Pedro Santana; al Este, casa de Marta Silvestre y al Oeste, calle Las Mercedes, por el precio de RD\$193.80.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY.

Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8379, que aprueba el nombramiento del Capitán Julián Sued Zacarías, F. A. D., como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

RAFAEL F. BONNELLY

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8379

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Julián Sued Zacarías, F.A.D., como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Vinicio Antonio Fernández Pérez, F. A. D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8380, que nombra al Coronel Marcos Anibal Rivera Cuesta, E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, quien ostentará transitoriamente el grado de General de Brigada.

G. O. No. 8678, del 4 de agosto de 1962

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8380

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E.N., queda nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Marcos Antonio Jorge Moreno, E.N.

Art. 2.— El Coronel Marcos Anibal Rivera Cuesta, E.N., ostentará transitoriamente el grado de General de Brigada del E.N., mientras ejerza las funciones de Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY